



DECRETO ALCALDICIO N° 2594 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 335 de fecha 08.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de Tintas HP 935", para mantener stock de bodega, al proveedor Chilena de Computación Ltda., RUT N° 78.359.230-4, por un monto de US\$ 766,2 más iva o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de Tintas HP 935", para mantener stock de bodega.

Detalle :

20 Tintas HP 935 magenta

20 Tintas HP 935 yellow

PROVEEDOR : Chilena de Computación Ltda.

RUT : 78.359.230-4

MONTO : US\$ 766,2 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)